

II-97-023-R

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 82, literal i), de la Constitución Política de la República,

### R E S U E L V E :

Aprobar la adhesión al CONVENIO MULTILATERAL PARA LA COOPERACION Y ASISTENCIA MUTUA ENTRE LAS DIRECCIONES NACIONALES DE ADUANAS, suscrito en la ciudad de Mexico, el 11 de Septiembre de 1981

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los diez y ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.



DR. HEINZ MOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL